



RESOLUCIÓN CS N° 328/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2005

Expediente N° 10.193/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN RURAL con extensión de funciones a REALIDAD AGROPECUARIA (Planes 1991 y 2003) - Carrera de Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente (Resol. CS N° 350/87 y modificatorias)

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 209/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Alfredo Luis PAIS	Ana María CURSACK de CASTIGNANI
Enzo José Luis TARTARA	Héctor Rolando NAVARRO
Guillermo Miguel HANG	Elio Rafael DE ZUANI
	Emilio José LUQUE
	Roberto MEYER PAZ
	Pedro Eleuterio CARRICART

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbano
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA